



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00211
Nº Decreto.- 2010D01694

En la ciudad de Antequera, a 2 de Agosto de 2010, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruiz Espejo, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DEL CONTRATO DE SERVICIOS "REDACCIÓN DE PROYECTOS (BÁSICO Y DE EJECUCIÓN), ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ANTEQUERA Y DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS CIUDADANOS Y EMPRESARIALES (GALERIA COMERCIAL)."

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2010 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso del contrato de servicios "REDACCIÓN DE PROYECTOS (BÁSICO Y DE EJECUCIÓN), ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ANTEQUERA Y DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS CIUDADANOS Y EMPRESARIALES (GALERIA COMERCIAL)", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado siete proposiciones: D. JOSÉ JACINTO OJEDA MARTOS Y D. FRANCISCO RUBÉN PADILLA DURÁN; CEMOSA, S. A., D. MANUEL CAMPOS ALCALÁ, D. FRANCISCO FÉLIX JIMÉNEZ ZURITA, D. JOSÉ MANUEL CARO LÓPEZ Y D. DAVID PRADO GÓMEZ; D. ANDRÉS OSUNA CARRIZOSA Y D. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAREJA; EMPRESA MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A.; D. IGNACIO DORAO MORIS, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA GUZMAN Y D. IGNACIO SUAREZ GUTIÉRREZ; GESIDIC, S. L.; y, PI GESTARC, S. A.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 29 de julio de 2010 propone la adjudicación provisional del concurso a la oferta presentada por EMPRESA MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A.

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso del contrato de servicios “REDACCIÓN DE PROYECTOS (BÁSICO Y DE EJECUCIÓN), ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ANTEQUERA Y DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS CIUDADANOS Y EMPRESARIALES (GALERIA COMERCIAL)”a favor de EMPRESA MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A., por un precio de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO(178.291,72 €), excluido I.V.A. , y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE ACCTAL.

LA SECRETARIA ACCTAL.